

Versión Estenográfica de la segunda sesión ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Buenas tardes a todas las personas. Bienvenidos, bienvenidas.

Siendo las 13 horas con 16 minutos del 29 de junio de 2023, les doy la bienvenida a la segunda sesión ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Agradezco la presencia de mis colegas, de las distintas consejerías integrantes de esta comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a la Secretaria Técnica, Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; así como agradezco la asistencia de los partidos políticos y las representaciones del Poder Legislativo para la celebración de esta sesión.

Maestra Urbina, le pido que verifique el *quórum* para la celebración de esta sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero

Buenas tardes a todas y todos.

Para efectos del acta, pasaré lista.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Dania Ravel comenta que estará atendiendo un compromiso institucional, consejero.

Consejera Claudia Zavala también se encuentra atendiendo un compromiso institucional.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Le informo que están presentes tres de los cinco integrantes con voto de esta comisión, por lo que existe *quórum* para sesionar.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: En virtud de ello, se declara legalmente instalada... ¿Sí?

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Ahora, pasaré lista a las representaciones.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Ah, hágalo.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Perdóneme.

Pasaré lista a las representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del Partido Acción Nacional: Buenas tardes.

Álvaro Malvaez, presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Para efectos del acta, está la consejera Ravel acompañándonos en esta sesión.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Secretaria.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias a usted.

Partido Revolucionario Institucional.

Regreso.

Partido de la Revolución Democrática.

Representante del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días a todas y a todos. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Movimiento Ciudadano.

Representante de Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Morena.

Representante de Morena: Buenas tardes.

Para efectos del acta no voy a decir presente.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Partido Revolucionario Institucional. Gracias, Elías.

Está presente la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, consejero.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien.

Hemos declarado legalmente instalada esta sesión.

Por favor, le solicito, Secretaría, que dé lectura al proyecto de orden del día de la sesión.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de carácter público, celebrada el 25 de abril del año en curso.

El segundo punto del orden del día es el relativo al Seguimiento de acuerdos.

El tercer asunto se refiere al quinto informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2022-2023.

El cuarto punto del orden del día es el relativo al segundo informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024.

El quinto asunto del orden del día se refiere a los Asuntos generales.

Mientras que el sexto y último punto es el relativo a las síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

En consideración a que se trata de una sesión de carácter ordinario, y está agendado el tema de Asuntos Generales, pregunto si alguien desea incorporar o solicitar un asunto general en el orden del día.

Bien, como sea, al término de que hayamos visto los puntos volveré a preguntar si alguien desea incorporar, agendar, un asunto general en el orden del día.

Le solicito por favor, que, de no haber más comentarios, se sirva tomar la votación correspondiente, así como respecto de la anuencia de la dispensa de la lectura de la documentación, en vista de que fue distribuida con antelación.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consulto a las y los consejeros electorales integrantes de la comisión si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Espadas.

Consejero Espadas.

Consejera Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejero Martín Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias.

Consejero Espadas. Lo veo conectado...

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Perdón, me desconecté.

A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, consejero.

Es aprobado, Presidente, por unanimidad de votos de la y los consejeros presentes en esta sesión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...de la y los consejeros presentes en esta sesión.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Dé cuenta del primer punto del orden del día por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta sesión extraordinaria de carácter público celebrado el 25 de abril del año en curso.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien, está a su consideración esta acta, de no haber algún comentario u observación le solicito por favor que se sirva tomar la votación correspondiente Secretaria si es tan amable.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero.

Consulto a la y los consejeros electorales integrantes de la comisión si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Quien esté por la afirmativa sírvase levantar la mano.

Consejero Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Consejera Ravel.

Se desconectó la consejera Ravel.

Consejero Faz.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Es aprobado Consejero Presidente, por unanimidad de votos de los consejeros presentes en esta sesión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Le solicito dar cuenta del siguiente asunto que es el señalado con el número 2.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El segundo asunto del orden del día se refiere al seguimiento de acuerdos; y si me permite refiero lo siguiente respecto a los temas más relevantes en este seguimiento de acuerdo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El estudio sobre aplicación de acciones afirmativas.

En la sesión pasada les informamos sobre la presentación de este estudio el 15 de diciembre de 2022 a la Cámara de Diputados y Diputadas, atendiendo a la petición que sobre este particular nos planteó la consejera Zavala, en el sentido de informar sobre la entrega del documento a la Cámara de Senadores y sobre la emisión de un acuerdo de cumplimiento a la sentencia correspondiente, por parte de la Sala Superior Electoral del Poder Judicial de la Federación, les informo que el propio 25 de diciembre pasado se envió a la cámara alta el estudio del COLMEX, mientras que al día de hoy continua pendiente de emitirse el acuerdo del cumplimiento por parte de la Sala Superior.

En relación al cumplimiento al acuerdo INE/CG/517/2020 en relación con este tema destaco que los siete partidos políticos nacionales han presentado modificaciones a sus documentos básicos, de los cuales el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y Morena han dado cumplimiento total al acuerdo.

Ahora bien, por lo que hace al Partido Revolucionario Institucional, mediante resolución identificada con la clave INE/CG/121/2023 del 27 de febrero de 2023, se declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a sus estatutos con los que da cumplimiento entre otras cuestiones al referido acuerdo.

Sin embargo, el Consejo General le requirió modificaciones adicionales a la declaración de principios y programa de acción, señalándole como termino el 31 de mayo de este año.

Es el caso que haya solicitado prorrogar el plazo, argumentando la complejidad de convocar y celebrar una asamblea nacional.

Al respecto, se le respondió que el plazo deriva de un mandato jurisdiccional por lo que no resulta posible conceder dicha ampliación.

Ahora bien, respecto de Movimiento Ciudadano se recapitulan los siguientes hechos:

El 20 de octubre de 2022 venció el plazo de seis meses otorgado por resolución INE/CG/204/2022 para realizar ulteriores modificaciones a sus documentos básicos.

En septiembre de ese año el partido dio aviso de que una convención a celebrarse en diciembre realizaría las modificaciones.

En efecto, en diciembre de 2022 presentó solicitud al registro de las modificaciones a sus documentos básicos pero sin adjuntar documentación alguno que respaldara dicha solicitud.

Como se detalla el seguimiento de acuerdos, se notificaron diversos requerimientos al partido para que documentara adecuadamente las acciones emprendidas.

Una vez integrada la documentación necesaria se procedió a su análisis y el 6 de marzo del presente año, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, informó que las modificaciones estatutarias no cumplían con lo establecido en los lineamientos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consecuentemente se hicieron nuevos requerimientos a Movimiento Ciudadano, los cuales fueron desahogados paulatinamente en el transcurso de los siguientes meses; y el 19 de mayo la documentación respectiva se volvió a enviar a la unidad técnica mencionada para su análisis.

El 30 de mayo, esta unidad dictaminó el cumplimiento parcial a los lineamientos y con los elementos anteriores la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos inició la elaboración del anteproyecto de resolución para someterlo a consideración de esta comisión y del propio Consejo.

Sin embargo el 14 de junio pasado el partido político informó sobre la convocatoria de sesión de un órgano interno partidista, en cuyo orden del día se menciona la aprobación de modificaciones a sus documentos básicos derivados de las observaciones formuladas por Unidad Técnica de Género y No Discriminación.

El partido cuenta con 10 días hábiles para remitir la documentación que acredita la celebración de dicha sesión y el texto modificado; todo lo cual será analizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para evaluar tanto las modificaciones en sí mismas, como el cumplimiento al procedimiento estatutario respectivo.

En caso de que...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...de dicha sesión y el texto modificado; todo lo cual será analizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para evaluar tanto las modificaciones en sí mismas como el cumplimiento a procedimiento estatutario respectivo.

En caso de que los cambios aprobados guardan relación con los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, o de paridad sustantiva, se remitirán a la Unidad Técnica competente para su dictaminación.

El resultado de los análisis mencionados se incorporará al anteproyecto de acuerdo.

Ahora bien, respecto a la solicitud de Partido Acción Nacional sobre la verificación de su padrón partidista, en relación con este asunto, el 7 de marzo de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el personal de partido y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, vinculado al proceso de verificación de padrón de militantes.

En la reunión, el partido formuló algunas preguntas relativas a características técnicas y viabilidad a desarrollar a una solución técnica partidista para la afiliación de personas respecto a las cuales les indicamos que este tema correspondía a la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores, porque se le sugirió dirigir una consulta a dicha instancia.

Solicitud de Morena respecto al registro de sus candidaturas.

Respecto de lo solicitado por las representaciones de Morena y Acción Nacional en la sesión del 24 de noviembre de 2022, sobre facilitar el proceso de presentación de los documentos para el registro de candidaturas, les comento que se está trabajando en un formato único de solicitud de registro de candidaturas, y uno de declaración de aceptación de la candidatura, con la finalidad de que estos documentos se concentre la información, facilitando su verificación.

Resumen sobre el contenido del Reglamento de los Partidos.

Sobre el particular, se incluyó en el seguimiento de acuerdos un resumen solicitado por la consejera electoral Claudia Zavala, en la quinta sesión extraordinaria, celebrada el 25 de abril pasado, sobre el contenido de un protocolo y 14 reglamentos de Movimiento Ciudadano; un protocolo del Partido del Trabajo; y cinco reglamentos del Partido Revolucionario Institucional.

Queda a su consideración.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este punto sobre el seguimiento de acuerdos.

Adelante, por favor, Jaime, si eres tan amable.

Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sobre todo nuestro punto y el de Acción Nacional vamos bien, y así irá trabajándose, ¿verdad, Claudia?

Creo que ahí todo fue en positivo, creo que no hay problema.

Nada más para saber si va a haber nubarrones en el cielo, y qué tan difícil nos la van a poner.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

¿Alguien más?

Si no, adelante, Claudia, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Solo para responder a Jaime.

En efecto, se está trabajando sobre ello, Jaime. Se ha platicado también con los consejeros, en efecto, de hacer menos engorroso estos anexos que siempre pedimos.

Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, si no hubiera más, adelante, por favor, Ulises Mejía.

Representante del Poder Legislativo del Partido del Trabajo: Sí, buenas tardes.

Solamente para apoyar lo que dice el compañero Jaime, porque luego sí resulta muy engorroso lo del registro de candidaturas. Es un mundo de documentos que hay que llenar y todo eso.

Entonces, nada más para decir que el Partido del Trabajo también apoya lo que está proponiendo Morena y el Partido Acción Nacional, y hacer las cosas más fáciles, tanto para los partidos políticos como para el Instituto Nacional Electoral.

Creo que sería bueno que se redujera todos los trámites engorrosos.

Sería todo. Gracias.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias a usted, Ulises.

¿Alguien más?

Si no, damos por recibido este recuento de seguimiento de acuerdos.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el 3.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El tercer asunto del orden del día se refiere al Quinto informe sobre el Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2022-2023.

Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Ravel, las cuales son procedentes.

Con su permiso, haría una presentación del punto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante, por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: En el contexto de proceso de registro de partidos políticos locales, de conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, corresponde al Instituto Nacional Electoral al verificar el uno y autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución, así como verificar que no exista doble afiliación.

Asimismo, la ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretenda constituirse como partido político local deberá informar tal propósito el Organismo Público Local que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección de gubernatura.

Al respecto, en 2021, 15 entidades celebraron elección a la gubernatura a saber Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, mismas entidades en las que en enero de 2022 inició el proceso de registro de partidos políticos locales.

Cabe destacar que 156 organizaciones en total presentaron ante los...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...y Zacatecas, mismas entidades en las que en enero de 2022 inició el proceso de registro de partidos políticos locales.

Cabe destacar que 156 organizaciones en total presentaron ante los Organismos Públicos Locales, correspondiente, su manifestación de intención para constituirse en partido político local, de los cuales 78 resultaron procedentes, 49 no procedentes y 29 presentaron su desistimiento.

Debe resaltarse también que 67 organizaciones presentaron su agenda de celebración de asamblea, pero solo 64 celebraron alguna de ellas, ya sean distritales o municipales, de las cuales 39 organizaciones de manera preliminar cumplieron con el número de asambleas requeridas en cada entidad.

Asimismo, 71 organizaciones remitieron afiliaciones recabadas mediante asambleas o a través de la aplicación móvil, de las cuales únicamente 40 cumplieron preliminarmente con el número de afiliaciones requeridas por ley.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con lo informado por los OPLE, únicamente una organización en Chihuahua y seis en Guerrero, presentaron afiliaciones recabadas por régimen de excepción.

Ahora bien, las organizaciones debían presentar su solicitud de registro durante el mes de enero del año en curso. No obstante, algunos organismos públicos locales como son de Baja California y Zacatecas, ampliaron el plazo para presentar y éste feneció en febrero de 2023.

Por lo tanto, 41 organizaciones presentaron su solicitud de registro como partido político local.

A pesar de que dos organizaciones de San Luis Potosí y una de Sonora no cumplieron preliminarmente con el número de afiliaciones requeridas por ley.

Al respecto, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales y con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha realizado diversas actividades tales como el seguimiento a la conclusión de las asambleas, de la revisión de mesa de control, de la solicitud de compulsas contra el padrón, la realización de los cruces contra los padrones de personas afiliadas, la identificación de duplicidades, el seguimiento a las vistas a los partidos políticos y la verificación de su resultado.

La notificación de números preliminares de afiliación es a las organizaciones, el seguimiento de garantías de audiencia, mismos que fueron solicitadas por Baja California, Guerrero y Nuevo León.

Las modificaciones que derivaron de éstas aunado a la asesoría permanente a dichos organismos.

Sobre ello, de conformidad con el artículo 38 de los lineamientos correspondientes, no es **(inaudible)** el numeral 38 de los lineamientos correspondientes, la Dirección

Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos cuenta con 10 días hábiles para notificar al OPLE, el resultado de la verificación, por lo que entre el 27 de marzo y el 19 de mayo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos emitió 41 dictámenes correspondientes, mismos que han servido de insumo a los OPLE para formular las resoluciones respectivas.

Cabe destacar que, en los casos de Baja California, Sinaloa, a la fecha los organismos públicos locales no han emitido las determinaciones correspondientes.

Además, en las entidades de Campeche y Tlaxcala, a pesar de que en los dictámenes emitidos por esta área fueron procedentes, los institutos electorales locales determinaron la improcedencia del registro por diversas causas, por lo que en algunos casos las organizaciones han impugnado dichas determinaciones.

Por lo tanto, hasta la fecha se ha determinado la procedencia del registro de 25 nuevos partidos políticos locales, mismos que surten efectos a partir del 1º de julio del presente año.

Es por lo que, con fundamento en el artículo 17, párrafo tres de la Ley General de Partidos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se encuentra realizando las inscripciones en los correspondientes libros de registro respecto de las entidades que han informado y remitido la documentación inherente.

No obstante, aún se encuentra pendientes resoluciones como les comentaba, Baja California y Sinaloa.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este informe.

De no haber comentarios, y agradeciendo, por supuesto, la elaboración y la presentación del mismo, lo damos por recibido.

Le solicito, por favor, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 4.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Gracias, Consejero.

El cuarto asunto del orden del día, se refiere al segundo informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2023-2024.

Sobre este informe se recibieron observaciones también de forma, de la oficina de la Consejera Ravel, las cuales son procedentes.

Haré una breve presentación, lo prometo.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Adelante.

Por favor.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: Como puede observarse lo señalado en el punto anterior de la orden del día, el proceso de registro de Partidos Políticos Locales es una actividad permanente en este instituto.

Lo anterior, que inicia en el mes de enero del año siguiente a la Elección a la Gubernatura y tiene su punto más ávido, año y medio después de la dictaminación sobre el número mínimo de afiliaciones alcanzado por las organizaciones.

Las actividades continúan con instrucción de libros de partidos que alcanzan si registro, las modificaciones en la integración de estos órganos directivos, y documentos básicos, y concluye con la instrucción de la pérdida de registro.

Para el caso particular del presente informe durante 2022, seis entidades celebraron la elección de la gubernatura: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En estas entidades, el proceso de registro de partidos inició en enero...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...seis entidades celebraron elección de la gubernatura: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

En estas entidades el proceso de registro de partidos inició en enero 2023. Cabe destacar que los organismos públicos han reportado 57 organizaciones presentando su manifestación de intención para constituirse, sin embargo, con corte al 31 de mayo de lasa 57, una continuaba en análisis, 27 habían sido determinadas como procedentes, 22 como no procedentes y se habían presentado siete desistimientos.

Debe resaltarse que el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca determinó en sus lineamientos que la notificación de intención debía presentarse entre el 1º y el 15 de enero del año en curso, y que la solicitud de registro debía exhibirse del 16 al 25 de mayo, a fin de que, si las organizaciones obtienen su registro como partido político local, puedan participar en el proceso electoral local ordinario.

Sin embargo, el 24 de febrero, el Organismo Público Local Electoral de Oaxaca determinó que la solicitud de registro deberá presentarse entre el 5 y 14 de junio, es decir, modificó esa fecha.

También destaca que mediante sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Xalapa, se mandató al organismo de Oaxaca aprobar la notificación de intención de otra organización, por lo que se aprobó un proceso extraordinario para ésta, misma que culmina hasta el 20 de septiembre de 2023.

Por lo tanto, hasta el corte de este informe, 15 organizaciones han presentado su agenda de celebración de asambleas, sin embargo, solamente 11 las han celebrado, ya sean distritales o municipales, de las cuales derivado del procedimiento abreviado en Oaxaca, una organización de manera preliminar cumplió con el número de asambleas requeridos en la entidad, que aún deben realizarse las compulsas contra el padrón electoral, así como los cruces que se realizan contra las demás organizaciones y los partidos políticos con registro vigente.

Asimismo, 10 organizaciones han remitido afiliaciones recabadas mediante asambleas o aplicación móvil, de las cuales la organización referida de Oaxaca preliminarmente cuenta con el número de afiliaciones requeridas por la ley, toda vez que como se indicó, el plazo de la presentación venció el 14 de junio del presente año.

Por lo tanto, para el caso de Oaxaca, el personal de la DPP dará puntual seguimiento a las actividades que realizará en coordinación con el Organismo Público Local Electoral, como es la conclusión de la mesa de control; la solicitud de compulsas contra el padrón; cruces contra los padrones, resultado de ello, vistas a los partidos; verificación de duplicidades; notificación de números preliminares; seguimiento de garantías; modificaciones que debían de esta; y sobre todo en la emisión del dictamen respectivo.

Así mismo dará seguimiento al proceso de registro como Partido Político Local, de la organización que cuenta con un plazo extraordinario.

A su vez, también dará seguimiento al registro de Partidos Políticos Locales en las demás entidades.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Está a su consideración este informe.

Si no hay algún comentario, y por supuesto agradeciendo la elaboración y la presentación del mismo, lo damos por recibido.

Pasamos al siguiente punto que son Asuntos Generales.

Por lo que pregunto de nueva cuenta, toda vez que es una sesión ordinaria, si alguien de ustedes desea agendar un asunto general.

Bien, no siendo así, le solicito, por favor, Secretaria, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados por la comisión.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Que fueron...

La Secretaria Técnica, licenciada Claudia Urbina Esparza: No se aprobaron, no se registró aprobación de acuerdos, simplemente se tomó nota de los informes presentados.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Bien, gracias.

Una vez hecho este recuento y si no hubiese ningún otro comentario respecto del mismo, damos por recibido este recuento.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 39 minutos del 29 de junio de 2023, se levanta la sesión.

Agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

Buenas tardes, provecho.

Conclusión de la Sesión